

VISTO la Nota de fecha 27 de octubre del 2017 presentada por la Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer del Colegio Público de Abogados de Río Grande, Dra. María Teresa CATOIRA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas: "Segundas Jornadas Fuegoinas del Derecho de las Familias", que se llevan a cabo durante los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer del Colegio Público de Abogados de Río Grande, la Doctora María Teresa CATOIRA, en conjunto con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia, el Colegio de Escribanos de la Provincia y Fundación Simiente.

Que dentro de los objetivos de estas Jornadas se encuentran: poner a disposición de la comunidad jurídica, operadores profesionales de distintas disciplinas, directivos, docentes en general, la actualización en temas del derecho de las familias y sus incumbencias legales luego de la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en el marco de un mayor y más amplio acceso a justicia.

Que las mencionadas Jornadas tienen como fundamentación la convocatoria e inclusión a todos los sectores de nuestra comunidad, que se encuentren comprometidos con la temática e interesados por sumar conocimientos para generar herramientas de intervención en los distintos niveles de responsabilidad, esto es tanto funcionarios, letrados y directivos docentes y docentes en general, intentando atravesar todos los estamentos de responsabilidad, sumando además a los progenitores para un contacto integral con los nuevos paradigmas que incluye el nuevo Código Civil y Comercial en las relaciones de las familias.

Que la temática que se aborda son derechos vigentes en nuestra legislación tanto en temas de las violencias como la integración con todos los temas vinculados al derecho de las familias de manera integral en el marco del programa Acceso a Justicia.

Que los capacitadores son los Doctores Nora LLOVERAS, Teresita OLIVA, Marisa HERRERA, María Inés MINOLFI, Andrea Fabiana ANSELMO, Pablo Abel de Jesús PONSSA, José Luis LIMONGGI, Cecilia Beatriz VARGAS.

Que la misma está destinada a la comunidad jurídica, operadores profesionales de distintas disciplinas, directivos de las instituciones escolares y docentes.

Que consta de un total de once (11) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16694/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las denominadas: "Segundas Jornadas Fuegoinas del Derecho de las Familias", que se llevan a cabo durante los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

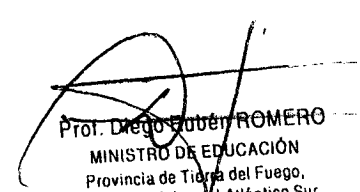
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3120

/17.-


Prof. Diego Eubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.
H:LS
R:
A: